

94399

Quito, marzo del 2009

**INFORME DE COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de MUNDITEL S.A.:**

Para la presentación de este informe, se han considerado las Normas constantes en la Ley de Compañías y los Reglamentos vigentes para el ejercicio del 2008.

La administración ha respetado las normas estatutarias y reglamentarias, para dar cumplimiento con el objeto social para la cual fue creada la empresa.

Se ha revisado y evaluado el sistema de control interno, encontrando que el mismo se adecua a las realidades de la Compañía; y, que garantiza razonablemente, que las propiedades, los ingresos, y demás transacciones que la Empresa realiza; así como los documentos de respaldo que soportan estas transacciones, han sido debidamente resguardados y que la información obtenida de los registros contables es confiable.

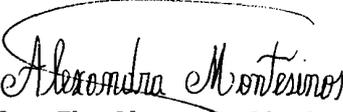
En la presentación de este informe, cabe manifestar que la Empresa se encuentra sin actividad desde el 1ero de Septiembre del 2008 no existiendo registros a partir de esa fecha, no se encontró incorrecciones en las normas y reglamentos que debe cumplir la Empresa ni en las responsabilidades adquiridas con la Superintendencia de Compañías.

Cabe sugerir la necesidad la venta de una parte de los accionistas ya que por los reglamentos y normas establecidas una Sociedad Anónima debe contar con un mínimo de dos accionistas.

La Compañía cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, durante el período fiscal 2008 ha cancelado las obligaciones tributarias tanto en su calidad de contribuyente como las inherentes a las de agente de retención, conforme se desprende de las declaraciones mensuales y los comprobantes de retención analizados.

La administración de la empresa ha prestado todas las facilidades para llevar a cabo este examen.

Atentamente,

  
**Ing. Fin. Alexandra Montesinos**  
**COMISARIO**

